ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL L.C. CRISTIAN ALONSO PADILLA LARA, A LA L.C. MAYRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MALDONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -------

---

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 5, 6 inciso A, fracción IV, 17, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, interviniendo las personas que actúan en la presente; por lo que se hace constar que:----------

---

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las **11:00** horas del día **dieciocho (18)** de **julio** del año **dos mil veinticinco (2025),** en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, ubicada en Blvd. Los Fundadores, número 7269, Colonia Ampliación Mirasierra, la **L.C. Mayra Alejandra Rodríguez Maldonado**, Directora de Auditoría a Municipios "C" de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, designada para recibir la información, documentos y demás bienes asignados de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega- recepción de la misma, identificándose con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número [redacted], y con domicilio ubicado en [redacted], para recibir oír y recibir notificaciones y requerimientos que se deriven de la presente, en presencia del **L.C. Cristian Alonso Padilla Lara**, quien deja de ocupar su cargo como Director de Auditoría a Municipios "B" de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, identificándose con **credencial para votar**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número [redacted] y que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos que se deriven de la presente, el ubicado en [redacted] con el objeto de levantar la presente acta de entrega – recepción de los asuntos, bienes y recursos asignados durante el desempeño de su encargo. ----------

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, intervienen como testigos de asistencia: la **C. Debanhi Josselyn Soto Rodríguez**, propuesto por el **L.C. Cristian Alonso Padilla Lara**, y el **C. Adán Castro Cardoza**, propuesto por la parte receptora y la Lic. Ana Lucía Gámez de Hoyos, Subdirectora de la Dirección de Tesorería de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.-----

---

La primer testigo C. Debanhi Josselyn Soto Rodríguez, manifiesta que es empleada de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, desempeñándose como Auditor de la Dirección de Auditoría a Municipios, identificándose con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted]. Por su parte, el testigo propuesto por la parte receptora manifiesta que es empleado de la Auditoría Superior del Estado de

Blvd. Los Fundadores 7269 Col. Ampl. Mirasierra C.P. 25016 Saltillo, Coah., México Teléfono: (844) 171-70 00 e: asecoahuila@asecoahuila.gob.mx
www.asecoahuila.gob.mx

Coahuila, desempeñándose como Auditor de la Dirección de Auditoría a Municipios, identificándose con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted]. Finalmente, la Lic. Ana Lucía Gámez de Hoyos, Subdirectora de la Dirección de Tesorería de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se deja constancia de los siguientes:----------

----------**HECHOS**----------

PRIMERO.- El **L.C. Cristian Alonso Padilla Lara**, se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **L.C. Mayra Alejandra Rodríguez Maldonado** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, pudiendo solicitar la información que estime pertinente en términos de lo señalado por el artículo 23 de la multicitada Ley de Entrega Recepción Estatal.----------

SEGUNDO.- Manifiestan que es su voluntad, y que están de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega- Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila; por su parte el **L.C. Cristian Alonso Padilla Lara** procede a efectuar la entrega a la **L.C. Mayra Alejandra Rodríguez Maldonado**, en términos del referido artículo 17:----------

I.-Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento.- Se adjunta como Anexo 1 el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.----------

II.- Documentación relativa a Recursos Humanos.- Se adjunta como anexo 2 la Plantilla de personal a mi cargo..----------

III.- Documentación relativa Recursos Materiales.----------

- **Sillon ejecutivo en malla tapizado en tela**
- **Silla para visitante con brazos**
- **Silla para visitante con brazos**
- **Modulo Ejecutivo Quadro 1.80x2.40x0.75 en melamina izquierdo bases gris estrella**
- **Cesto de basura 0.30x0.30x0.30 en melamina**
- **Un (1) Monitor BenQ LED de 19" WIDE 1440 X900modelo GL951A Número de serie: ETY8084963019**
- **Una (1) Impresora HP laserjet M608DN Número de serie: CNBCLDK19P**
- **Una (1) Laptop marca DELL LATTITUD 3520, 512 GB Número de serie: 42Z8TL3**
- **Escáner CANON DR-601C Número de serie: FB314327**

Blvd. Los Fundadores 7269 Col. Ampl. Mirasierra C.P. 25016 Saltillo, Coah., México Teléfono: (844) 171-70 00 e: asecoahuila@asecoahuila.gob.mx
www.asecoahuila.gob.mx

- **Lector de discos marca "Lite-ON Technology Corp" con número de serie 436224507242 3734508400.**
- **Disco duro marca "ADATA" HD330-2T con número de serie 1M3721308291 con capacidad de dos (2) TB.**
- **Disco duro marca "ADATA" HD710-1T con número de serie 1G0520108328 con capacidad de un (1) TB.**
- **Disco duro marca "ADATA" HV100-1T con número de serie 1H3820167646 con capacidad de un (1) TB.**

IV.-Toda la documentación relativa a los recursos financieros.- No aplica.
V.- Documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar.- No aplica.-----
VI.- Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados.- No aplica.----------
VII.- Derechos y obligaciones a su cargo.- Se adjunta como Anexo 1 el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.----------
VIII.- Relación de archivos.- Se adjunta anexo 3 con la relación de archivos entregados..------
IX.- Otros aspectos relevantes.- No aplica----------

TERCERO.- El **L.C. Cristian Alonso Padilla Lara**, manifiesta que proporcionó sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Asimismo, declara que no omitió algún aspecto importante relativo a su gestión.----------
Los anexos que se mencionan se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, de la cual se reproducen cuatro (4) tantos, mismos que son debidamente signados por las personas que intervinieron en su elaboración, rubricando al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.----------

---

CUARTO.- La entrega amparada bajo la presente acta, no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegar a determinarse por parte de la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **L.C. Cristian Alonso Padilla Lara**, asumiendo la responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.----------

---

----------**CIERRE DE ACTA**----------

Blvd. Los Fundadores 7269 Col. Ampl. Mirasierra C.P. 25016 Saltillo, Coah., México Teléfono: (844) 171-70 00 e: asecoahuila@asecoahuila.gob.mx
www.asecoahuila.gob.mx

Previa lectura de la presente acta, elaborada en cuatro (4) tantos y no habiendo puntos pendientes por dilucidar, se da por concluida la misma a las 16:00 horas , del **dieciocho (18)** de **julio** del año **dos mil veinticinco (2025)**, bajo protesta de decir verdad firman la presente y cada una de las hojas al margen los que en ella intervinieron, en las instalaciones de la Oficina Central de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, ubicadas en la ciudad de Saltillo, Coahuila.----------

L.C. CRISTIAN ALONSO PADILLA LARA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS "B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.

L.C. MAYRA ALEJADRA RODRIGUEZ MALDONADO
DIRECTOR DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS "C" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.

TESTIGOS:

C. DEBANHI JOSSELYN SOTO RODRÍGUEZ
AUDITOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.

C. ADAN CASTRO CARDOZA
AUDITOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.

LIC. ANA LUCÍA GÁMEZ DE HOYOS
SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.

HOJA DE FIRMAS RELATIVAS AL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA L.C. CRISTIAN ALONSO PADILLA LARA SAUCEDO A LA L.C. MAYRA ALEJADRA RODRIGUEZ.

Blvd. Los Fundadores 7269 Col. Ampl. Mirasierra C.P. 25016 Saltillo, Coah., México Teléfono: (844) 171-70 00 e: asecoahuila@asecoahuila.gob.mx
www.asecoahuila.gob.mx